

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA GENERAR ENTORNOS DIGITALES SEGUROS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MORELOS

Dependencia o Municipio: Secretaría de Educación

Responsable oficial o técnico: Lilia Barrera Garcia

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Educación,

Archivo del anteproyecto: [LINEAMIENTOS CELULARES MEDIA SUPERIOR.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Angela Jazmín Muñoz Sánchez

Cargo: Subdirector de Atención Ciudadana

Teléfono: 7773292375

Correo Electrónico: transparencia.educacion@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Los citados lineamientos buscan proteger a las niñas, niños y adolescentes de los riesgos derivados del uso del internet durante la jornada académica, bajo la premisa fundamental del derecho que tienen a una vida libre de violencia, incluyendo aquella que se ejerce a través del uso de la inteligencia artificial y el respeto a los derechos humanos digitales.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Es un instrumento administrativo de prevención, con el objeto de regular el uso responsable de los dispositivos tecnológicos durante las jornadas académicas, para garantizar entornos escolares saludables y propicios para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Morelos.